SUPRISA S.A.S
Nit: 900.503.041-6
Dir: CLL 17 A # 69 F - 36 Tel: 4897320 /21 /22
www.suprisa.com.co
Bogotá - Colombia

Resolución DIAN No 18764098528374 del 11 de septiembre de 2025 Del SFV 92072 al SFV 99999
No somos autorretenedores, No somos agentes retenedores de IVA, Actividad 4690 , Regimen Comun
Gran Contribuyente Bogotá, resolución DDI029334 31 de octubre de 2025, Favor no aplicar retención de ICA en ninguna jurisdicción de Colombia.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

SFV 97815

Señores: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

NIT O C.C: 899999162-4
Persona De Contacto Rodrigo Murcia Reyes
Telefono: 5946450
Ciudad: Bogota
Direcciòn: Calle 95 # 13 - 08

Fecha Factura	24/04/2026
Fecha De Vencimiento	24/06/2026
Hora Factura	10:15:24
Fecha y Hora Generaciòn	24/4/2026 10:15:54AM
Fecha y Hora Validaciòn	24/4/2026 10:20:54AM
Vendedor	Marcela Ortiz Reyes
Condiciones De Pago	60 Días

COD	CANT.	DESCRIPCIÓN	*Decreto 417.	UNID.	% IVA	PRECIO UND SIN IVA	VR. TOTAL SIN IVA
7366	120	HARINA DE MAIZ AMARILLA PRECOCIDA X1000 GR		1000 GR	5	3.894,69	467.362,80
11256	100	QUESO DOBLE CREMA ENTERO X1000 GR		1000 GR	0	20.793,76	2.079.376,00

Observacion:
$#15-20-00-000;001-032-2026;cristhian.cifuentes@agencialogistica.gov.co#$

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS COLOMBIANOS.

Base IVA %	2.079.376,00	**IVA 0 %**	0,00
Base IVA %	467.362,80	**IVA 5 %**	23.368,14

SUBTOTAL	2.546.738,80
DESCUENTO	0,00
GASTOS ADICIONALES	0,00
RTE FUENTE	0,00
RETE-IVA	0,00
RETE-ICA	0,00
IVA	23.368,14
TOTAL	2.570.106,94

NOTAS: 1. ESTA FACTURA DE VENTA EN TODOS SUS EFECTOS ES UN TITULO VALOR SEGÚN ART. 772 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SE PODRA TRANSFERIR A TERCEROS MEDIANTE ENDOSO DEL ORIGINAL ART. 8 LEY 1231 DEL 2008 Y SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
2. EL COMPRADOR ACEPTA Y DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EN ESTE TITULO VALOR LOS SERVICIOS Y/O MERCANCÍAS AQUI DESCRITAS.
3. "INFORMAMOS QUE LA JURISDICCIÓN DONDE SE PERFECCIONA LA VENTA ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO EL LUGAR DONDE SE CONVIENE EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA (ART 343 NO 2 LEY 1819 DE 2016) ES LA CIUDAD DE , TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR ABSTÉNGASE DE PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE ICA SI ESTA NO ES CONSIGNADA EN LA CIUDAD "

Firma y sellos Autorizados	*Firma y sello del cliente*
SUPRISA S.A.S	*Nombre y Apellido* _____ *Nit / C.C* _____ *Fecha de recibido* _____

CUFE: 5df4ee2ac010567254128d1e1b2a9c034eb101ebf1e286925e43fc4da3650aa96f1dc40cf8b2294270998dc84208e79d